



GGN-2023-CV-0114

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTOS

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que dentro del expediente **QFA-13021**, se profirió la Resolución **GCT No. 210-4335 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2021**, “**Por medio de la cual se declara el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión No. QFA-13021**”. Dicho acto administrativo fue notificado de forma electrónica el 15 de febrero de 2023, mediante oficio con radicado número 20232120921021, de lo que se derivó la expedición de la certificación de notificación electrónica GGN-2023-EL-0060, culminando mediante constancia de ejecutoria GGN-2023-CE-0217, donde se indicó como fecha de firma el día 02 de marzo de 2023 y finalmente incluyéndose en la Publicación de Liberación de Área No GGN-2023-P-0063 de 09 de marzo de 2023.

No obstante, lo anterior, logra evidenciarse que tanto en el oficio de notificación, como en la certificación de notificación electrónica y en su ejecutoria, por error involuntario, se plasmó, como resolución a notificar, la GCT No. 210-5715 del 23 de diciembre de 2022, siendo la real la **GCT No. 210-4335 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2021**. De lo cual se deja constancia.

Aunado a lo anterior, mediante Radicado No 20211001560462 de fecha 20 de noviembre de 2023, el interesado radicó recurso de reposición contra el acto administrativo anteriormente indicado lo que impide la firmeza del mismo.

Así las cosas, este Despacho procederá a DEJAR SIN EFECTO la constancia de ejecutoria No GGN-2023-CE-0217 de fecha 06 de marzo de 2023 y la Publicación de Liberación de Área No GGN-2023-P-0063 de 09 de marzo de 2023, respecto de la placa No **QFA-13021**. Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D C, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES